

22-05-2015



2015-12

Cambios en los Servicios y Prestaciones Médicas

El día 19 de mayo han comenzado a operar, previo concurso y posterior licitación pública, dos empresas médicas que prestarán servicios de apoyo a las actividades del servicio médico propio de las empresas del Grupo Renfe. Estas dos empresas son:

- Dresyven Vipresa Sermes.
- Premap Seguridad y Salud, SLU.

Aunque en su día se nos comunicó la idea de hacer este concurso y posterior licitación, lo cierto es que, a día de hoy, oficialmente nadie nos ha comunicado nada sobre la la concesión o las funciones a realizar por estas empresas.

¿Qué ha implicado esta concesión en la diaria de las empresas del Grupo?

Los médicos, DUES y psicólogos que estaban contratados temporalmente o aquellos que eran autónomos han dejado de tener una relación laboral o contractual con el Grupo, por lo que se les han rescindido los contratos. Por otro lado, también se ha prescindido de los servicios que el Grupo tenía contratados con la Clínica Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza y la Clínica Teknia en Irún.

¿Qué funciones entendemos que van a realizar estas empresas?

Como dice el contrato, las de apoyo a los servicios médicos del Grupo Renfe, es decir, todo lo que hoy están realizando los médicos del Grupo y, sobre conducción, también los reconocimientos médicos, que vendrán supervisados y firmados por los médicos Jefes de Área. Igualmente, realizarán las campañas preventivas.

¿Cómo queda el servicio médico del Grupo Renfe?

Tal y como nos transmitieron en su día, debe quedar igual, es decir, un director del Centro Médico Homologado, un Director o Jefe del Servicio Médico, un Jefe de Psicología, cinco Jefes de Área, dieciocho médicos, treinta y dos DUES, once psicólogos, dos administrativos, dieciocho centros médicos, dos despachos de gestión y cuatro clínicas concertadas, que son: Centro Médico de Miranda (Burgos), Clínica Premap (Zaragoza), Clínica Txingudi (Irún) y Clínica la Nueva Seda (Murcia). Estos son los últimos datos que entregaron a la representación sindical y que debemos tener en cuenta.

Si se produjese algún cambio o conociese algún dato nuevo os informaremos. Desde SEMAF entendemos que se deberían haber hecho las cosas de otra manera y que la entrada de estas empresas generará, a corto plazo, alguna disfunción y controversia, por el desconocimiento que las mismas tienen del trabajo y del mundo ferroviario, por lo que lo aconsejable hubiese sido la permanencia de las personas anteriormente contratadas, tal y como ya sugerimos en su momento.

En cualquier caso, estas modificaciones no deben afectar a nuestros derechos de asistencia y al trato directo y diario que hemos venido recibiendo con el servicio médico del Grupo.